



MTRA. SENDY LUCIA MURILLO VARGAS

Directora de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Zapopan, Jalisco.
PRESENTE.

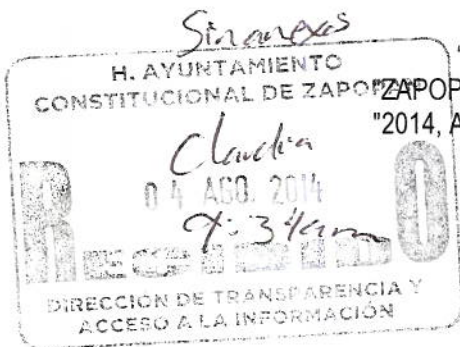
En respuesta a su similar 3957/2014/0400-SA de fecha 18 de julio de 2014, por medio del cual me solicita pronunciarme respecto de:

¿Si de la información publicada en el Portal en el Presupuesto de Egresos vigente desglosa subsidios?

Al respecto, como es de su conocimiento el Presupuesto de Egresos es un documento jurídico-contable que está estructurado conforme a lo dispuesto, entre otros, por los artículos 206 y 207 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como las normativas del Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido, el principio de legalidad nos obliga como autoridades a respetar la estructura establecida por la normatividad especial en la materia, la cual establece una estructura de codificación en base a capítulos, conceptos y partidas genéricas. Ahora bien, **dicha estructura contempla en el Capítulo 4300 un apartado relativo a los subsidios y subvenciones, en dónde se desglosan los subsidios**, mismo que se encuentra dentro del siguiente link:

<http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/presupuesto/>

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes para resolver cualquier duda, aclaración o comentarios al respecto. Aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
Zapopan, Jal., 25 de Julio de 2014.

JESÚS EDUARDO MIRANDA SANTIAGO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y EGRESOS

DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO
Y EGRESOS

c.c.p. Archivo.
*jdo.